230428
R. Dir. 138/4.162
SP/pm

Ref: EJÉRCITO NACIONAL. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Montevideo, 10 de marzo de 2023.

VISTO:

Las notas presentadas por el Ejército Nacional, solicitando la exoneración del pago de los correspondientes proventos portuarios a importaciones.

RESULTANDO:

I. Que la mercadería trata específicamente de 1.000 trajes de lluvia verdes y 1.825 capas de lluvia pixeladas.

II. Que el Ejército manifiesta que no cuenta con rubros presupuestales para afrontar los gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.

III. Que el peso de las mismas es de 683 kgs y 976 kgs, y sus valores ascienden a la suma de USD 23.000 y USD 36.317,50, respectivamente.

IV. Que con estos valores corresponde facturar un provento portuario total por concepto de mercadería desembarcada por ambas operaciones de aproximadamente USD 235.

CONSIDERANDO:

I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50 % a los proventos portuarios correspondientes al Ejército Nacional.

II) Que dados los fundamentos planteados por el Ejército Nacional y la importancia del material importado, se continuará con el referido criterio.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.162, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar al Ejército Nacional para las citadas importaciones una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Determinar que para la aplicación de las citadas bonificaciones, previo al despacho, se deberá presentar en la Unidad Clientes la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General – Unidad Secretaría General Directorio la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidaciones Contado y Unidad Clientes.

Librar Nota al Ejército Nacional y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución, comunicando a ésta última el informe comercial obrante en la Actuación N° 5.

Cursar al Área Comercialización – Unidad Clientes.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.